



CRITERIOS DE CORRECIÓN. PRUEBA 2. MODALIDAD DE CIENCIAS.

GENERALES.

- Precisión ortográfica. Por cada falta de ortografía se restará 0´1 puntos hasta 1 punto como máximo.
- El desarrollo de los ejercicios debe presentar claridad expositiva, rigor en el uso del vocabulario, correcta clasificación de los contenidos, adecuado manejo de las explicaciones y capacidad de relación de fenómenos históricos.
- Valoración de las puntuaciones en tramos de 0,25 puntos. Nota por ejercicios: 1 Cronología, 2.1 Epígrafe 1 y 2.2 Epígrafe (orden cronológico) y 3 ejercicio práctico.

ESPECÍFICOS

1ª Parte. Cronología histórica. Elija uno de los dos bloques de fechas y escriba cada hecho histórico con la fecha que le corresponda (1´5 puntos)

2ª Parte. De estos SEIS epígrafes, desarrolle DOS, siempre de bloques diferentes (3 puntos cada una)

1569	Rebelión morisca de las Alpujarras
1580	Unión de Portugal
1701	Inicio de la Guerra de Sucesión
1805	Batalla de Trafalgar
1909	Semana Trágica
1936	Comité de No intervención

1520	Revuelta de los comuneros de Castilla
1571	Batalla de Lepanto
1716	Decreto de Nueva Planta en Cataluña
1873	Proclamación de la I República
1959	Plan de Estabilización
1986	Entrada de España en la CEE

- Del Bloque 1 al 4.

■ Los Reinos cristianos en la Baja Edad Media (siglos XIV y XV). Evolución política y la crisis bajomedieval

A partir de los estándares de aprendizaje referidos a este tema el alumno deberá desarrollar los siguientes aspectos:

- La crisis demográfica y la regresión económica del siglo XIV asociada a la Peste Negra de 1348 y la crisis agraria (reducción tierras de cultivo, despoblación, escasez de mano de obra, alza de precios, descenso de las rentas, etc.). Desequilibrio población-recursos. A esa crisis se suman las guerras: guerra de los dos Pedros en Castilla. El siglo XV se produce la recuperación en Castilla asociada a la ganadería trashumante y el comercio exterior con Flandes e interior a través de las ferias como la de Medina del Campo. En Aragón, el siglo XIV será de expansión para del comercio catalán por el Mediterráneo, retrocediendo en favor de Valencia en el siglo XV.
- Sociedad. Tensiones sociales asociados a los procesos de señorialización y las oligarquías urbanas en los municipios. Destacando el movimiento irmandiño, el conflicto de los payereses de remensa en Cataluña, la revuelta forera de Mallorca y el conflicto entre la Biga y la Busca en Barcelona. Problemas socio-religiosos: persecuciones de la población judía. Movimiento antisemita de 1391.
- Evolución política en Castilla: Consolidación de la dinastía Trastámara y pugna entre la monarquía y la nobleza (de Álvaro de Luna a la Farsa de Ávila). Ordenamiento de Alcalá y fortalecimiento del Consejo Real. Control del Estrecho tras la batalla del Salado (1340).
- Evolución política en Aragón: expansión mediterránea del siglo XIV. Dinastía Trastámara tras el Compromiso de Caspe de 1412. Conquista del reino de Nápoles. Guerra Civil en Cataluña 1462-1472.
- Navarra (vinculación con la corona francesa) y reino de Granada: pago de parias a Castilla y crisis dinastía nazarí.

■ La formación del Estado español: la monarquía de los Reyes Católicos

A partir de los estándares de aprendizaje referidos a este tema el alumno deberá desarrollar los siguientes aspectos:

las circunstancias de los inicios del reinado, con el matrimonio de Isabel de Castilla y Fernando de Aragón. La unificación territorial, la Guerra de Granada y la incorporación de Navarra. Elementos importantes para conocer serán el descubrimiento de América, así como la expulsión de los judíos de España en 1492, y el inicio del problema mudéjar-morisco. El estudiante deberá constatar el proceso de creación del Estado moderno que mantuvo la legislación foral e instituciones. En Castilla se reorganizó el Consejo Real, se crearon los secretarios reales y los virreyes. Se redujo el papel de las Cortes en Castilla y se revitalizó el del Corregidor, también se reorganizó el sistema judicial. En Aragón se crea la figura del Virrey, se adopta el sistema de insaculación para la elección de cargos y se introduce la Inquisición bajo el poder real. el fortalecimiento del poder del Estado, con la creación de la Santa Hermandad, el control de la Inquisición española, la revitalización de las regalías, la mejora de la vida eclesial con la reforma de Cisneros. También es relevante que el estudiante conozca aspectos de la política exterior de los Reyes Católicos, en especial la política de expansión europea, la política matrimonial y sobre todo las relaciones con Portugal (será mérito añadido el conocimiento de la existencia del Tratado de Alcaçovas o de sus efectos en relación con América).

- Del Bloque 5 al 8

■ La Revolución Liberal, las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812.

A partir de los estándares de aprendizaje referidos a este tema el alumno deberá desarrollar los siguientes aspectos:

- Contextualizar la Revolución liberal en el marco de la transición entre el A. Régimen y las primeras bases del liberalismo en España a raíz del devenir de los acontecimientos de la Guerra de la Independencia, y especialmente en contraposición a la actitud de las instituciones del A. Régimen (Junta Suprema, Consejos).

- Las juntas. Surge como expresión de la organización popular de Juntas Locales, que derivarán en Juntas Supremas Provinciales desde mayo de 1808 y que posteriormente formarán la Junta Suprema Central y Gubernativa del Reino en noviembre de aquel año en Aranjuez. La Junta, obligada a refugiarse en Cádiz, asume la doble tarea de coordinar la guerra y la de proyectar un horizonte político, que tendrá como resultado la convocatoria de Cortes.

- La convocatoria de Cortes sin estamentos en septiembre de 1810. Dificultades derivadas del contexto de guerra, la composición social y la variedad ideológica. La conformación de las Cortes, declaradas constituyentes, surge de una situación asumida por todos como nueva y distinta. Este enmarque les ha adjudicado el carácter de revolucionarias: a partir de la reunión, en una sola asamblea, de los representantes de la nación como depositarios de la soberanía de la nación.

- Constitución de 1812 y obra legislativa. Análisis la constitución en su parte dogmática (soberanía nacional, de súbditos a ciudadanos, libertades establecidas, etc.) y orgánica (monarquía parlamentaria, división de poderes: legislativo con cortes unicamerales, ejecutivo en el rey con limitación y fin de justicia señorial) subrayando algunos de los principios que recoge la Constitución como la confesionalidad del Estado. Obra legislativa de las Cortes: abolición del régimen señorial, mayorazgo, gremios e Inquisición.

- La transcendencia política de Cádiz será fijar los principios y el lenguaje del liberalismo, cuya influencia a lo largo del XIX será determinante.

■ La evolución política del Sexenio Democrático

A partir de los estándares de aprendizaje referidos a este tema el alumno deberá desarrollar los siguientes aspectos.

- Crisis previas y Pacto de Ostende (1866). Revolución de 1868, pronunciamiento Prim y Topete en Cádiz (¡Viva España con Honra!), batalla de Alcolea, huida de la reina y la formación del Gobierno Provisional con Serrano de regente. Constitución de 1869 y sus características. Política librecambista y nueva moneda: peseta. Búsqueda y elección de un rey.

- Amadeo I (1871-1872). Asesinato de Prim. Oposición: moderado-alfonsinos, Iglesia, oligarquía, carlistas y republicanos. Problemas: Tercera Guerra Carlista (1872-1876): "Guerra Larga" en Cuba (1868-1878) tras "Grito de Yara" liderado por Céspedes; Insurrecciones federalistas; Desintegración coalición gubernamental (constitucionales de Sagasta y radicales de Ruiz Zorrilla). Renuncia Amadeo (febrero 1873).

- I República (1873). Orígenes del republicanismo: progresismo y demócratas: liberalismo democrático, cuestión social, laicismo, crítica consumos y quintas. Dos tendencias: federal (PRF) liderada por Pi i Margall y centralistas con Castelar. Cuatro presidentes: Figueras, Pi y Margall, Salmerón y Castelar. Se mantienen los conflictos carlista y cubano y la tendencia federalista derivó en el desarrollo del cantonalismo no aliviado con un Proyecto Constitucional de República Federal, propuestas de mejora de la legislación laboral, autonomía para Cuba, abolición esclavitud, separación Iglesia-Estado. La represión del cantonalismo deriva hacia una república centralista con Castelar y golpe de Estado del general Pavía (1874). Disolución de las cámaras y presidencia de Serrano que suspende las garantías constitucionales. Pronunciamiento militar del general Martínez Campos en 1874 a favor de Alfonso XII (Manifiesto de Sandhurst), inicio de la Restauración.

- Problemas sociales y políticos que caracterizan el periodo concretado en los primeros pasos del movimiento obrero socialista y anarquista en el contexto de la AIT.

- Del Bloque 9 al 12

■ La proclamación de la República, la Constitución de 1931 y el bienio reformista

A partir de los estándares de aprendizaje referidos a este tema el alumno deberá desarrollar los siguientes aspectos.

- Causas de la llegada de la II República. Se indicarán las principales (desprestigio de Alfonso XIII, aumento de las fuerzas excluidas del sistema -Pacto de San Sebastián-, crisis económica, tensión social...), elecciones municipales de abril de 1931 y proclamación de la II República.

- Gobierno provisional. Fuerzas que lo integran, objetivos y comienzo las reformas: laboral, agraria, militar, educativa. Elecciones y Constitución de 1931. Características de la Constitución y principales debates: sufragio femenino, cuestión religiosa y territorial.

Materia: HISTORIA DE ESPAÑA. PRUEBAS 1 Y 2.

- El bienio reformista (1931-33). Siguiendo un criterio cronológico o temático análisis de las principales reformas planteadas (militar, social, educativa, secularizadora, agraria, autonómica...) y los grupos hostiles a las reformas y sus vías de actuación: violenta (Sanjurjo, huelgas revolucionarias anarquistas) o política (creación de la CEDA y Falange).
- El final del bienio reformista: sucesos de Casa Viejas, alejamiento de los socialistas del gobierno y debilidad del gobierno que lleva al presidente Alcalá Zamora a convocar elecciones en noviembre de 1933, victoria de centroderecha. Rectificación de las reformas.

■ **La guerra civil: evolución política en las dos zonas y sus consecuencias**

A partir de los estándares de aprendizaje referidos a este tema el alumno deberá desarrollar los siguientes aspectos:

Evolución política en la zona republicana. Gobiernos republicanos de Santiago Casares Quiroga, intento de negociación de Mtez. Barrio y José Giral (julio-septiembre de 1936) entrega de las armas a las milicias. Colectivizaciones y violencia revolucionaria durante el verano de 1936. Gobierno de Largo Caballero (septiembre 1936-mayo 1937) integrado por todas las fuerzas políticas, incluso anarquistas. Salida del gobierno a Valencia. Objetivos: reconstruir los poderes del estado republicano encauzando la represión, centralizando el poder político (tensiones en Barcelona en mayo de 1937) y reorganizando el ejército (militarización de las milicias). Gobierno de Juan Negrín (mayo de 1937-marzo de 1939): abordar la pérdida progresiva y división del territorio republicano mediante la estrategia de resistencia (oposición de Prieto y Azaña) y de conectar la guerra civil española con los problemas europeos (Acuerdos de Munich de 1938). Golpe de Casado y fin de la República. ▪ Evolución política en la zona sublevada: Junta de Defensa Nacional hasta la concentración del poder por Franco en octubre de 1936. Derogación de la mayor parte de las reformas republicanas. Formación de la Junta Técnica de Estado: Ley de Administración del Estado, Fuero del Trabajo, reducción de libertades. Unificación política en FET de las JONS. Apoyo de la Iglesia, la guerra como "cruzada por Dios y por España". Fuerte represión del enemigo planificada por Mola y desarrollada como sistematicidad en la retaguardia cada vez más amplia por los avances del ejército franquista. En febrero de 1939 se aprueba la Ley de Responsabilidades Políticas. ▪ Consecuencias: demográficas (cercanas al medio millón de muertos) con elevado porcentaje a causa de la represión. Gran cantidad de población reclusa entre 1938-1943. Depuraciones y exilio por motivos políticos. A nivel económico pérdidas materiales y descenso de la producción agraria e industrial. Catástrofe cultural con la muerte o salida del país de la mayoría de los científicos e intelectuales.

3ª Parte. Comentario de texto histórico. 2,5 puntos.

9. TRATADO DE PAZ ENTRE ESPAÑA Y ESTADOS UNIDOS.

- Clasificación (0'25 puntos). Fuente primaria (texto histórico) de naturaleza jurídico-legal (tratado) y temática política.
- Contexto histórico (1'50 puntos). Se debe sintetizar el epígrafe "La crisis de 1898 y la liquidación del imperio colonial" abordando las causas, desarrollo y especialmente las consecuencias políticas, económicas y culturales de la crisis finisecular.
- Idea principal y secundarias (0'75 puntos). La idea principal del texto es la pérdida de las últimas colonias de ultramar (Cuba, Puerto Rico, Guam y Filipinas) tras la guerra entre España y Estados Unidos. Las secundarias se relacionan con los aspectos que abordan cada uno de los artículos.

16. CONDENA DE LAS NACIONES UNIDAS.

- Clasificación (0'25 puntos). Fuente primaria (texto histórico) de naturaleza jurídica y temática carácter político; en beneficio del alumno, se dará la misma calificación si lo considera político con forma jurídica.
- Contexto histórico (1'50 puntos). Se debe sintetizar el epígrafe "Los Fundamentos ideológicos y evolución política de la dictadura franquista" en lo vinculado con su política exterior, especialmente antes, durante y después de la II Guerra Mundial. El aislamiento de la dictadura se romperá años más tarde con los acuerdos con la Santa Sede y con los Estados Unidos, marcando una nueva etapa.
- Idea principal y secundarias (0'75 puntos). La idea principal del texto es la condena de la dictadura franquista. Como ideas secundarias se afirma el carácter fascista y no representativo del régimen franquista; se recomienda su exclusión de la vida política internacional y la retirada de embajadores al objeto del aislamiento diplomático.